

2/2022

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL “BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS” EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka 1, 1ª planta, siendo las 8:30 horas, se reúnen las personas designadas, miembros integrantes del Consejo de Administración de “Bilbao Zerbitzuak-Servicios”, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**BAT.** ONARTZEA, Kontsiluak 2022ko martxoaren 1ean egindako bileraren akta.

**BI.** Erakundearen urteko kontuen formulazioa onartzea. Kontu horiek honako hauek biltzen dituzte: balantzea eta egoera, galdu-irabazien kontuak eta memoria, hori guztia 2021eko abenduaren 31n amaitutako ekitaldiari dagokionez.

**HIRU.** Kudeaketa Ekonomikoko goi-mailako teknikariaren lanpostua betetzeko pertsona bat kontratatzeko hautaketa-prozesuaren baldintzak onartzea.

**LAU.** Iruzurraren aurkako neurrien planari atxikitzea. Plan hori Bilboko Gobernu Batzordeak onartu zuen 2022ko martxoaren 16an, Europako funtsak kontratatzearen arloan.

**BOST.** Beste gai batzuk.

**HIRU.** Galderak eta eskaerak.

**PRIMERO.** Aprobación del Acta de la sesión del Consejo celebrada el 1 de marzo de 2022.

**SEGUNDO.** Aprobación de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad que comprenden: balance y situación, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria, referido todo ello al ejercicio en el concluido 31 de diciembre de 2021.

**TERCERO.** Aprobación de las condiciones del proceso de selección para la contratación de una persona para cubrir el puesto de Técnico/a Superior de Gestión Económica.

**CUARTO.** Adhesión al Plan de Medidas Antifraude aprobado por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao el 16 de marzo de 2022 en materia de contratación de los Fondos Europeos.

**QUINTO.** Asuntos varios.

**SEXTO.** Ruegos y preguntas.

Asistencia:

Presidenta Efectiva: Doña Yolanda Díez Saiz, actúa por delegación de atribuciones efectuada por el Presidente Nato D. Juan María Aburto Rique.

Vicepresidente: D. Jon Bilbao Urquijo.

Personas Consejeras:

D. Bruno Zubizarreta Unanue.

D. Gabriel Rodrigo Izquierdo.

D<sup>a</sup> Carmen Muñoz López.

D. Francisco Javier Elkorobarrutia Francia.

D<sup>a</sup> Itsaso Erroteta Sagastagoia.

D<sup>a</sup> Nora Abete García.

D<sup>a</sup> Nélide Santos Díaz.

D<sup>a</sup> María Soledad Arroyo Serrano (*se incorpora en el punto Tercero del Orden del Día*).

Excusa:

D<sup>a</sup> Concepción Tobajas Arévalo.

Director General: D. José Antonio Fernández Celada.

Secretaria: Dña. Marina Lizarralde Palacios.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los puntos integrantes del orden del día, según se ha remitido con la convocatoria, resultando el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.**- *Aprobación del acta de la sesión del Consejo celebrada el 1 de marzo de 2022.*

Se aprueba por unanimidad la citada Acta.

**Segundo.**- *Propuesta de aprobación de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad que comprenden: balance y situación, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria, referido todo ello al ejercicio en el concluido 31 de diciembre de 2021.*

Yolanda Díez manifiesta que se somete a la consideración de este Consejo la propuesta de aprobación y elevación al Pleno Municipal de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes al año 2021, tal y como dispone el Art. 33 de los Estatutos de la Entidad.

Para su formulación y rendición se han remitido a todas las personas integrantes del Consejo de Administración la siguiente documentación referida al ejercicio cerrado 2021: *Cuentas Anuales Abreviadas, Balance Abreviado y Memoria Económica Abreviada, todo ello referido al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.*

Por otra parte, para un mejor conocimiento de las mismas, se ha solicitado la participación del Auditor de la empresa *Batean Auditoría S.L.*, empresa que tiene

adjudicado el contrato de servicio de auditoría con la Intervención General Municipal, encargado de la formulación de las citadas Cuentas Anuales.

Se incorpora a la reunión del Consejo, *por ZOOM*, el Auditor José Ignacio Miguel Salvador, quien procede a exponer con detalle el contenido de los documentos que conforman las Cuentas Anuales 2021 de la Entidad. Expresa que el Informe de auditoría es favorable, toda vez que ofrece una imagen fiel de la situación financiera y económica de la Entidad. La actuación desarrollada por la Entidad con tramitación contable se encuentra bien recogida y descrita, dando cumplimiento a los principios contables y financieros a observar por la Entidad. Refiere, entre otras cuestiones, a la situación derivada por los incumplimientos de las obligaciones económicas por parte de la empresa adjudicataria de la explotación del espacio destinado a gastrobares en el Mercado Municipal de La Ribera, lo que ha determinado una disminución en el capítulo de ingresos que, para dar cumplimiento al principio de equilibrio económico presupuestario, el déficit se ha compensado mediante incremento del importe de la subvención de explotación otorgada por el Ayuntamiento de Bilbao.

Tras aclarar la consulta realizada por Gabriel Rodrigo Izquierdo, en lo que se refiere al desglose de gastos en el Balance, el Auditor abandona la reunión.

Sometida a votación, el Consejo de Administración, con el siguiente resultado de votación: afirmativos: 6 votos; abstención: 3 votos (EH/Bildu, PP, Elkarrekin Podemos), aprueba el siguiente Acuerdo:

*Aprobar las cuentas anuales de la EPEL Bilbao Zerbitzuak-Servicios, Balance de situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referido todo ello al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021.*

**Tercero**- *Aprobación de las condiciones del proceso de selección para la contratación de una persona para cubrir el puesto de Técnico/a Superior de Gestión Económica.*

Yolanda Díez informa que se somete a la consideración de este Consejo de Administración las condiciones regidoras del proceso de selección que la Entidad debe emprender para la contratación de una persona para la cubrición del puesto de trabajo de Técnico/a Superior de Gestión Económica, así como la creación de una bolsa de trabajo para cubrir posibles necesidades no permanentes de personal, ello referido a la plantilla de personal de la Entidad. Seguidamente cede la palabra a José Antonio Fernández Celada, que pasa a exponer, de forma detallada, los aspectos más relevantes de las condiciones regidoras de la contratación expuesta.

Tras contestar diferentes preguntas planteadas por Gabriel Rodrigo Izquierdo, referidas a los requisitos de selección y exigencia de perfil lingüístico 3 no preceptivo, se somete a votación, resultando aprobada por el siguiente resultado de votación: 3 votos afirmativos y 3 abstenciones (EH/Bildu), PP y Elkarrekin Podemos.

**Cuarto**- *Adhesión al Plan de Medidas Antifraude aprobado por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao el 16 de marzo de 2022 en materia de contratación de los Fondos Europeos.*

Yolanda Díez da cuenta de la adhesión del Ayuntamiento de Bilbao al Plan de Medidas Antifraude aprobado por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao el 16 de

marzo de 2022 en materia de contratación de los Fondos Europeos, resultando pertinente la adhesión de la E.P.E.L. al citado Plan.

La Entidad Pública Empresarial Local Bilbao Zerbitzuak queda formalmente adherida al Adhesión al Plan de Medidas Antifraude aprobado por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao el 16 de marzo de 2022 en materia de contratación de los Fondos Europeos.

#### **Quinto.- Asuntos varios.**

##### **1. Situación de la relación concesional extinguida con Baika Desarrollo Hosteleros S.L. (en adelante Baika).**

Yolanda Díez cede la palabra a José Antonio Fernández Celada para que dé cuenta al Consejo del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Baika y la solicitud de suspensión cautelar de la Resolución Administrativa por la que se resuelve la relación jurídica concesional con la citada mercantil.

José Antonio Fernández Celada expresa que Baika ha acudido a la jurisdicción contencioso-administrativa a recabar tutela judicial de sus derechos, solicitando al Juzgado la suspensión de los efectos de la Resolución Administrativa recurrida hasta que se dicte sentencia. Indica que los servicios jurídicos de la EPEL están trabajando sobre los argumentos legales que motiven oponerse a la suspensión cautelar solicitada. Por otra parte, también se ha puesto en marcha el instrumento pertinente para perseguir el cobro, vía ejecutiva, de las cantidades adeudadas por la mercantil.

En respuesta a las preguntas formuladas por Carmen Muñoz Lopez, manifiesta que no es posible predecir el plazo de duración del contencioso que nos ocupa y que por ello, como ya se puso de manifiesto en el Consejo anterior, se ha cerrado un acuerdo de explotación de los espacios de gastrobares con aquellos hosteleros interesados en continuar con la actividad económica, quienes se han constituido en una empresa, permaneciendo en los mismos en tanto en cuanto se adopte una decisión definitiva sobre el nuevo modelo de explotación de los espacios afectados. Esto conllevará un tiempo, tanto por el diseño como por la redacción del Pliego de Condiciones regulador de la actuación que finalmente se resuelva acometer.

##### **2. Convenio de colaboración con la Escuela Superior de Hostelería de Bilbao, en adelante ESHBI.**

Yolanda Díez da cuenta al Consejo de los talleres de alimentación saludable que el Área de Salud y Consumo, en colaboración con la EPEL y en el marco del Convenio con la ESHBI, se están programando en el Mercado Municipal de la Ribera. El objetivo de estos talleres es contribuir a mejorar hábitos alimentarios, compartir inquietudes y soluciones prácticas sobre una alimentación saludable y sostenible. Así, el primer taller desarrollado ha sido el realizado con la Asociación ALCER Bizkaia. Se trata de talleres teóricos y prácticos, con objetivo de adecuar la alimentación de las personas en situación de desigualdad en salud, aprovechando el producto de cercanía de los mercados municipales. Manifiesta que está previsto el desarrollo de más talleres, comprometiéndose a informar al Consejo puntualmente de esta importante actividad.

### 3. Actividades al aire libre en el Cementerio de Bilbao.

Yolanda Díez manifiesta que la Entidad ha promovido una programación cultural muy extensa en el Cementerio de Bilbao, que está previsto se desarrolle principalmente en los meses de primavera y verano. Cita la celebración de un Concurso de pintura, así como organización de una visita teatralizada en el Cementerio de Bilbao para el 9 de julio. Esta actividad correrá a cargo de varios miembros de la Asociación Artística Vizcaína quienes representaran varios personajes ilustres y una guía, se encargará de relatar los aspectos más importantes de sus vidas.

### 4. Acto homenaje en el Cementerio de Bilbao.

Yolanda Díez da cuenta del acto emotivo que tuvo lugar el día 26 de marzo en el Cementerio de Bilbao, organizado por el Gobierno Vasco y Gogora, Instituto de la Memoria y la Convivencia y los Derechos Humanos, en memoria de las personas fusiladas por defender la democracia entre los años 1936-1945 (Guerra Civil y Postguerra). Este acto estuvo presidido por el Lehendakari Iñigo Urkullu y al mismo asistieron cerca de 300 familiares de las personas fusiladas.

#### **Sexto.**- Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9:50 horas del día de la fecha.

El Acta de esta sesión es rubricada por la Secretaría y Presidencia del Consejo de Administración.

PRESIDENTA  
Yolanda Díez Saiz

SECRETARIA  
Marina Lizarralde Palacios